

# EL SÍNDROME TABÚ

María Dolores Quirós Montaña



Psicóloga forense y experto en criminología

[www.quirpsicologiaforense.es](http://www.quirpsicologiaforense.es)

# PRESENTACIÓN

Han sido muchos posts publicados en este espacio virtual en los que, de forma directa o indirecta, he hecho referencia al **SAP** –Síndrome de Alienación Parental–. Nunca me cansaré de hacerlo porque pienso que **es uno de los malos tratos más crueles que puede sufrir un menor.**

Hoy vuelvo a referirme al SAP pero de la mano de **D.<sup>a</sup> María Dolores Quirós Montaña, psicóloga forense y experta en criminología.** Nos presenta un post valiente –para los tiempos que corren– y políticamente incorrecto.

De lo que se expone en este post destacaría que *la OMS por fin va a reconocer el SAP.* Así, a los que tenemos la «mala» costumbre de invocarlo en sala, nadie nos va a poder callar.

Para terminar, quiero compartir con todos que la lectura de **este post** me ha impresionado, porque **lo que en él se plantea es real como la vida misma,** hasta el punto de que conforme iba leyendo iba recordando casos, niños, padres, progenitoras con nombre y apellidos...

*Esperemos que este post contribuya a «erradicar» el SAP.*

## EL SÍNDROME TABÚ

*‘Las redes conectan personas de múltiples latitudes, conectan personas que miran hacia un mismo horizonte, y luchan por un objetivo en común; ahí reside su magia’*

*Gracias D. Felipe Mateo por incluirme en tu sección Firma Invitada. Siempre un placer.*

Ante todo, quiero dejar claro que creo en el verdadero feminismo, aquel que aboga por una igualdad real entre hombres y mujeres, es necesario y positivo, y por supuesto, también

creo que existe la violencia de género es un hecho que trato en mi trabajo; pero no creo en los dogmas que nos quieren imponer determinados lobbies hembristas, alegando que ese es el verdadero feminismo. Hoy en día está de moda pertenecer a estos grupos que sepultan el verdadero sentido del feminismo bajo el odio que siembran, radicalizando una parte de la sociedad que es visceral y se deja influenciar por discursos con alto contenido demagógico; son grupos incentivados y muy respaldados políticamente, y caminan en dirección contraria al progreso. En tiempos de democracia no se te permite ser la mujer que quieras, sino la mujer que estos grupos te imponen, si no compartes opinión perteneces al neomachismo. Llevando todo al extremo, y lo único que consiguen con ello es convertirse en aquello contra lo que luchan. Usar una política posfactual (donde algo que es aparentemente verdad es más importante que la propia verdad) es peligroso, pero al poder político le conviene mantener el foco de atención en determinados movimientos, pues resulta en una estrategia muy útil para obtener buenos resultados electorales; pero si se piensa en el pueblo, para cuyo bien se creo la política, esto no es sino un arma de doble filo pues con ello quedan olvidados y en consecuencia desprotegidos sectores vulnerables de la población que también están sufriendo violencia como ancianos, parejas del mismo sexo y menores, priorizando una violencia sobre las demás. Y con esto me viene a la mente ¿esto es igualdad? Como citó Ken Wilber: *'El narcisismo es el factor decisivo: lo que quiero que sea verdad, es verdad en una cultura posverdad'*

En 1985, el psiquiatra infantil y forense Richard Gardner identificó un conjunto de síntomas en se daban en algunos



menores inmiscuidos en procesos de divorcios conflictivos, este cuadro de síntomas era el *'resultado de un proceso, después de un divorcio, por el cual un progenitor (padre o madre) transforma la conciencia de sus hijos con el objeto de obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor, haciendo que el menor se vea obligado a renunciar a un vínculo fundamental para su sano desarrollo. Consiste en una campaña de denigración de uno de los progenitores por parte de los hijos, sin justificación, esto es resultado de un lavado de cerebro de un progenitor donde el menor contribuye con sus propias aportaciones dirigidas al progenitor alineado'*; este fue llamado Síndrome de Alienación Parental (SAP en adelante), y es una forma muy grave de maltrato psíquico infantil, con unas devastadoras consecuencias para el menor que arrastrará a lo largo de su vida. No es aplicable el SAP en casos de abuso parental real o negligencia de éste, en los que estaría justificada la hostilidad del menor hacia uno de los progenitores.

En cualquier ámbito de la vida, ya sea el laboral, social, pareja, familiar, política, etc. puede darse manipulación, el SAP es a groso modo una manipulación perversa contra tu propio hij@ y tu ex pareja para un beneficio propio, ¿no puede ser ésto posible?, y más aún si la pareja está en proceso de divorcio y hay en juego importantes intereses ya sean de tipo económico o sobre importantes decisiones judiciales como lo es

la custodia de los hijos; el hecho de ser progenitor no es sinónimo de buen hacer ni de buen querer. El SAP es una forma de maltrato muy sutil y de difícil detección, por ello es necesario profesionales altamente cualificados en el ámbito clínico-forense y que actúen con total profesionalidad y objetividad, lejos de cualquier tipo de presión ya sea social o de la familia que se está evaluando. Este síndrome es muy criticado por algunos sectores médicos, psiquiátricos, jueces y lobbies hembristas, comenzando por la denigración de su descubridor, la negación de su existencia y el cuestionamiento de la profesionalidad de aquellos profesionales de la psicología que puedan considerar su existencia y objetivarlo en un informe; tachándolo de síndrome de invención patriarcal, creado por el hombre para esconder unos supuestos abusos sexuales del padre hacia su propio vástago. Durante toda mi exposición he tratado el SAP como un síndrome que puede ser aplicado tanto por padres como por madres, y así es, lo cierto es, que en el tiempo de su descubrimiento y aún hoy en día, en la mayoría de resoluciones judiciales sobre custodia, ésta recae sobre la figura materna; por ello son más los casos femeninos descubiertos que los masculinos, que también los hay, pero es cuestión de simples números, no de conspiraciones machistas.

Ya sabemos que la ciencia no es algo exacto, tiene su margen de error (aunque sea ínfimo), hay bastantes cosas probadas científicamente, unas en proceso y otras miles por descubrir; éste hecho no quita que no exista algo solo por que no esté plasmado en las páginas de un manual de diagnóstico psiquiátrico o de salud. Debemos recordar épocas oscuras de la ciencia y no tan lejanas: la Asociación de Psiquiatría Americana (APA), en 1952 incluyó en su Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-I) la homosexualidad como una categoría de enfermedad mental y fue eliminado como tal tras 21 años; en la Clasificación Internacional de Enfermedades y otros problemas de la Salud (CIE-10) creada por la Organización Mundial de la Salud fue la

edición de 1990 donde se decidió también escindir la homosexualidad; quiere decir esto que durante 21 años los homosexuales han sido enfermos mentales, cuando en realidad no es así, es un ejemplo de tantos otros al igual que la histeria femenina. Los manuales están hechos por especialistas cuyos conocimientos van evolucionando con la ciencia, y ésta evoluciona con la flexibilidad mental en las investigaciones hacia nuevos horizontes. Gracias a que la ciencia es refutable y sus métodos replicables, están al alcance de cualquier investigador que intente desmentirlos, esto no ha ocurrido con el SAP, solo se han dedicado a verter creencias sobre éste sin contrastar, algo muy usual últimamente: mucho hablar sin probar los hechos. 'Una cosa no es justa por el hecho de ser ley. Debe ser ley por ser justa (Montesquieu)'



**Organización  
Mundial de la Salud**

La OMS prepara la nueva versión de su Clasificación Internacional de Enfermedades y otros problemas de la Salud (CIE-11) para

publicarla en 2022, en esta nueva edición actualmente en revisión, informó en julio de 2018 el reconocimiento del SAP, no con este nombre, pero si en el buscador de la CIE-11 de la página web de la OMS ponemos alienación parental, reconoce el término y te sugiere ésta nomenclatura: QE52.0 Problemas de la relación entre el cuidador y el niño, incluido dentro del epígrafe QE52 Problemas asociados con las interacciones interpersonales en la infancia. De todas formas, en los juzgados tampoco es necesario usar el término SAP, dado que el DSM-5 y la CIE-11 ya cuentan con otros epígrafes afines a este síndrome incómodo, que describen las conductas de

interferencia de los progenitores y sus efectos en los hijos.

Parece que tras 33 años desde su descubrimiento al fin va a tener el necesario reconocimiento y visibilidad por el que han luchado muchos profesionales que han tratado o tenido contacto con menores víctimas del egoísmo de sus progenitores; así podrán implantarse mejoras en medidas sociales, jurídicas y de tratamiento para poder prevenir y tratar de manera adecuada el grave daño que se realiza con este tipo de maltrato psíquico que puede ser perpetrado tanto por un padre como por una madre, la experiencia objetiva así lo confirma. Lo que prima no es que sea un maltrato en femenino o masculino; lo que debería de importar por encima de todo, es proteger el bienestar del menor y evitar de esta manera, las secuelas que como adultos sufrirán l@s que ahora están siendo víctimas de SAP en su tierna infancia. Pese a todas las críticas que rodean este síndrome incómodo, hay valientes profesionales como abogad@s, psicólog@s, jueces que con máxima profesionalidad y rigurosidad en su quehacer han protegido a nuestros menores sin importarles la exposición a estigmas sociales y lysenkoismos. 'La ignorancia habla rotundamente; la ciencia duda y estudia'(Voltaire).

Pasamos a aclarar algunas de las cuestiones más discutidas por los detractores del síndrome incómodo:

– 'El SAP sólo aparece en los litigios de divorcio': alienar es mucho más fácil cuando el progenitor alienado no vive con el menor bajo el mismo techo. Parte del tiempo que pasa con el cuidador custodio, es usado para ganar terreno a su favor a través de la manipulación y chantaje emocional repetida constantemente a lo largo del día. El progenitor alienador usa esta estrategia de la interferencia para que los hijos odien a su otro progenitor y lograr así alejarle de sus vidas, obteniendo la custodia total de los menores.

– 'La terapia propuesta por Gardner llamada 'terapia de la amenaza' consiste en cambiar inmediatamente la custodia al

progenitor custodio y dársele al odiado'. Hablamos de una terapia de hace más de treinta años, la psicología ha avanzado en estos años, y hoy en día, existe un Programa de Intervención para Víctimas de Interferencias Parentales (PIVIP) para profesionales redactado por Asunción Tejedor Huerta y cía, donde se dan las pautas para una intervención psicológica de manera progresiva y cuidadosa con el menor.

– 'La manifestación del SAP no es igual en todos los menores', claro que no, dado que dependen de la etapa evolutiva en la que se encuentre sumado a sus



características personales, no obstante hay una serie de indicios comunes observados, que hacen sospechar de la posible existencia de alienación: rechazo y fobia hacia un progenitor; los menores usan lenguaje y expresiones no ajustadas a su edad, manejando información que no han presenciado o es difícil de entender para ellos, no hay sentimientos de culpabilidad, la prioridad es agredir; cosifican al progenitor dejándole de llamar mamá o papá, esto les permite ir borrando los afectos hacia éste; poyo y defensa incondicional al progenitor querido, mostrando sus mismas emociones y argumentos; justificaciones débiles o absurdas para el desprecio, etc.

– Respecto al 'lavado de cerebro', hay estudios científicos sobre el desarrollo psicológico de los menores donde sobretodo a corta edad, éstos solapan su estado emocional con los de su



cuidador dado que en estas etapas no son maduros ni autónomos emocionalmente. Cuando una pareja se divorcia y uno de los progenitores sale del hogar, el niño percibe ésto como un abandono; el miedo a que el progenitor custodio le abandone produce en el menor una intención de contentarle y ganarse su cariño y atención; ésto unido a las continuas presiones emocionales del progenitor alienador hará que ese menor replique los comportamientos que ve en casa, aceptando y haciendo propios los argumentos que escuchan en contra del progenitor ausente, para mantener el cariño del custodio.

– ‘El SAP solo surge en los juzgados y es una estrategia del padre para camuflar unos supuestos abusos sexuales de él hacia su hijo’: en primer lugar, la alienación puede ejercerla tanto el padre como la madre. Por otro lado, en el estudio de Ruiz-Tejedor, Peña y Andreu (2008), comprobaron como del total de casos de denuncias por abusos sexuales que se interponían en procesos de divorcio, resultó que en un 92% de estos casos el padre era falsamente acusado por la madre; según este estudio y los estudios de Ruiz-Tejedor (2006) y Pereda y Arch (2009), en los casos de denuncias falsas por abusos sexuales, la revelación del supuesto abuso es aparentemente espontáneo a través de un miembro de la familia nuclear y en situaciones contenciosas donde pueden obtenerse beneficios secundarios como cambios en el régimen de visitas, beneficios económicos, quedarse con la custodia de los hijos, obstaculizar el régimen de visitas, cortar la relación paterno-filial, o venganza. Un ejemplo actual de este punto es el caso de la asociación ‘Infancia Libre’.

## **¿CÓMO ES EL PERFIL DE UN PROGENITOR ALIENADOR?**

– Son abusadores (su abuso puede llegar a romper el vínculo con el hijo y el progenitor odiado), son mentirosos, se creen padres perfectos (creen que su hijo estará mejor sin el

progenitor odiado) y son sobreprotectores.

- Niegan el SAP y no aprecian los efectos que están provocando en sus hijos.

- Están enfadados y usan a sus hijos como armas para hacer daño a la ex-pareja.

- Utilizan el poder que le otorga tener la custodia de sus hijos para romper el vínculo de sus hijos con el otro progenitor.

- En casos extremos mantienen una relación simbiótica con el menor, actúan como si sienten que les quitasen un trozo de su cuerpo cuando el otro progenitor quiere pasar tiempo con sus hijos.

Los psicólogos al tratar en la adultez a menores que en su infancia sufrieron alienación, han encontrado en la práctica cuatro grupos de menores alienados en la edad adulta:

- Los que siguen alineados en la edad adulta.

- Los que no quieren enfrentarse al problema, negándose a hablar.

- Los que han desarrollado algún trastorno y acuden a consulta para solucionar sus problemas.

- Los que se enfrentan con su alienador y rompe el maltrato, finalizando la relación patológica.

Psicólogos que han tratado en consulta casos de alienación parental, agrupan el daño observado y descrito por estos menores ya adultos, exponiéndolo a continuación:

- Nube de confusión: dificultad para discriminar lo que conocen como recuerdo porque realmente lo han vivido, de lo que les dicen que ocurrió. Sus experiencias, recuerdos y emociones se fusionan y las sustituyen modificando sus

recuerdos por las sensaciones y emociones que les provocaron. Se elimina la emoción legítima y se impone la de los deseos del alienador.

– Disonancia Cognitiva: ‘los nuevos recuerdos que me presta mi padre, tapan los otros que tenía con mi madre’. Cuando la presión psicológica del alienador disminuye, salen a la luz los recuerdos reprimidos, que son contrarios a los nuevos impuestos; provocando una disonancia que causa gran angustia.

– Amenaza como forma de control: ‘lo peor que me pudo enseñar mi padre es que nuestra relación se podía acabar si no accedía a sus deseos de rechazar a mi madre’. Esto genera un sentimiento de traición, culpa, como si le debiese algo.

– Las estrategias de supervivencia: el menor debe mentir porque si el progenitor custodio le interroga, éste debe contarle una realidad que satisfaga sus deseos, es decir, inventársela y mentir.

– Miedo a la reacción: es un chantaje emocional para hacerles sentirse culpables, que produce un temor que no acaba nunca. ‘tú me dejas sola y te vas por ahí con tu padre’, ‘si me pasa algo será por tu culpa’



En mi trabajo, he visto llorar a padres y madres como si fueran niños, sobre todo a padres; porque sus hijos, que

son ‘la razón de su vida’, no quieren verles, ni besarles, ni siquiera quieren pasar con ellos el poco tiempo que la ley les permite estar juntos; tanto odio sin motivo. Impotencia, culpabilidad y confusión, algunos en tratamiento por

trastornos de ansiedad o depresión consecuencia de tal situación. Alienar a tus propios hijos, me parece un acto de gran crueldad, es la inmolación del núcleo familiar por el ego de uno de sus pilares. Los menores necesitan un núcleo familiar sano afectivamente para su adecuado desarrollo psicológico y humano.

Cuanto algunas parejas se separan montan un campo de batalla y preparan las armas más destructivas que encuentran a su alcance. Están ofuscados en su narcisismo alimentado por el odio del despecho. Olvidaron que aquel amor no desapareció, quedó plasmado en sus hijos. Podéis repartir lo material, pero no tenéis derecho alguno a utilizar como caballo de troya los tiernos corazones de vuestros hijos. No sois pareja, pero sí padres, seguís siendo una familia con un cambio en la dinámica de vuestro sistema familiar, solo necesitáis adaptación, tiempo, comprensión y amor. Divórciate con el mismo amor que os unió, hazlo con dignidad y bondad, sin involucrar a tus hijos, porque éstos os necesitan a ambos por igual.